

# SESIONES ORDINARIAS

## 2016

# ORDEN DEL DÍA N° 838

Impreso el día 2 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2016

## COMISIÓN DE CULTURA

**SUMARIO:** **Bienal** Internacional de Arquitectura de Argentina, que se realiza cada dos años, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Brügge.** (4.991-D.-2016).

### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brügge, por el que se declara de interés legislativo la realización de la Bienal Internacional de Arquitectura de Argentina (BIA-AR), a realizarse en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, entre los días 11, 12 y 13 de octubre de 2016 y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Bienal Internacional de Arquitectura de Argentina (BIA-AR), que se lleva a cabo cada dos años, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

*Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brügge, por el que

se declara de interés legislativo la Bienal Internacional de Arquitectura de Argentina (BIA-AR) a realizarse en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, entre los días 11 al 13 de octubre de 2016. Las señoras y señores diputados, al comenzar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el propósito último de la BIA-AR es lograr el reconocimiento, la protección y el cuidado de nuestras ciudades y sus espacios públicos compartidos, contribuyendo a crear vínculos solidarios y responsables entre los ciudadanos y a concientizar sobre los valores de sustentabilidad física y social. Cabe destacar que en la primera convocatoria BIA-AR llevada a cabo en el mes de noviembre del año 2014 participaron más de 6.000 personas. Además la BIA-AR 2016 denominada “Procesos” explora el vínculo entre las mecánicas intuitivas y los conocimientos que se activan al desarrollar los proyectos y las obras arquitectónicas, en relación con las personas, la sociedad y la vida. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión deciden dictaminar el presente proyecto en forma favorable, con modificaciones, como proyecto de resolución.

*Juan Cabandié.*

### ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la realización de la Bienal Internacional de Arquitectura de Argentina (BIA-AR), a realizarse en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, entre los días 11, 12 y 13 de octubre de 2016.

*Juan F. Brügge.*

\* Art. 108 del reglamento.